

**FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
Acta
Sesión Ordinaria 25 de agosto de 2023
9:00 horas**

VICEDECANA: Dra. Silvia Correa

SECRETARIO GENERAL: Dr. Pablo Manzo

CONSEJEROS/AS PRESENTES:

Dra. Marcela Longhi, Dra. Sandra Martín, Dra. María Soledad Celej, Dr. Gustavo Bonacci, Dra. María del Pilar Aoki, Dra. Natalia Pacioni, Dra. Lorena Guasconi, Dra. René Onnainty, Dr. Juan Pablo Colomer, Téc. Pamela Rizza, Farm. Ma. Luisa Páramo (en reemplazo de Farm. Fernando Ducoin), Est. Florencia Marsero, Est. Martina Ogas Casoli, Est. Federico Quinteros, Est. Emilia Oviedo Stoermann.

INFORMES DEL DECANATO

Vicedecana: en la pasada sesión del HCS se trató una declaración en defensa de la Educación Pública, nuestro Decano propuso una declaración respecto a los ataques contra el Sistema Científico Nacional, en representación de esta Universidad, es muy importante que la Universidad más antigua del país se haya pronunciado, la declaración fue aprobada por unanimidad. Sabemos de las pendulaciones en nuestra historia, de los manejos de la ciencia, hay mucha gente responsable que trabaja en la ciencia, tiene que ser una política de Estado y es importante que lo transmitamos todos los que están en la comunidad educativa, a mucha gente que considera que la ciencia tiene que terminar en una góndola, pero no necesariamente la ciencia es un producto que termina en la góndola en corto plazo, pero eso es algo a largo plazo, todos debemos sumarnos a esta defensa.

Vicedecana: quiero dar cuenta además de dos resoluciones del CONICET del 9 de agosto pasado relacionadas con la designación de la Dra. Andrea Smania como Vicedirectora del CIQUIBIC y la renovación parcial del Directorio del CIBICI y designación del Dr. José Echenique como Vicedirector del CIBICI.

SE DA CUENTA

Se da cuenta del Acta de la sesión del día 11 de agosto de 2023, la que se reserva en Secretaría Administrativa por el término de cinco días hábiles, tras lo cual si no se formulan observaciones se dará por aprobada.

Sobre Tablas:

Est. Marsero: solicitamos el tratamiento Sobre Tablas acerca del problema suscitado por la comercialización de las guías de actividades prácticas por parte del Centro de Estudiantes (*se resuelve tratarlo al final de la sesión*).

Justificaciones Inasistencias:

Erik Nadir Bonvehi y su suplente Jeremías Bustos solicitan justificación de la inasistencia en el día de la fecha porque deben asistir a clases obligatorias, (*se justifica la inasistencia*).

Estefanía Aguilante y su suplente Nazareno Pérez Pelicón solicitan justificación de la inasistencia en el día de la fecha porque deben recuperar clases obligatorias. (*se justifica la inasistencia*).

Resoluciones Decanales ad referéndum del HCD

1. EX-2023-00360797-UNC-ME#FCQ RD-2023-1214- -UNC-DEC#FCQ
Artículo 1°: Modificar en el Art. 4° de la Res. 518/23 HCD, donde dice: “Dra. Paola Andrea CAMPITELLI –Profesora Adjunta, FCQ-UNC” debe decir “Dra. Paola Andrea CAMPITELLI – Profesora Adjunta, FCA-UNC”.
Aprobado
2. EX 2023-00360797-UNC-ME#FCQ RD-2023-1725- -UNC-DEC#FCQ
Artículo 1°: Modificar el Art. 2° de la RHCD 518/23, aprobada por RHCS 1266/23, correspondiente al llamado a concurso de tres (3) cargos de Profesor Adjunto del Decanato –IECQ- de la Facultad, donde dice “...estará abierta a partir del día 24 de julio al 11 de agosto, inclusive.”, debe decir “...estará abierta a partir del día 30 de agosto al 19 de septiembre, inclusive”.
Aprobado
3. EX-2021-00122486- -UNC-ME#FCQ RD-2023-1634- -UNC-DEC#FCQ
Artículo 1°: Convalidar lo actuado y dar por válida la exposición oral y defensa de tesis de la Carrera de Especialización en Bioquímica Clínica, área Bacteriología del Bioq. Facundo Luis PERILLO CILL realizada el día 8 de JUNIO de 2023 luego de vencidos los plazos reglamentarios.
Aprobado
4. EX-2021-0000143380- -UNC-ME#FCQ RD-2023-1663- -UNC-DEC#FCQ
Artículo 1°: Convalidar lo actuado y dar por válida la exposición oral y defensa de tesis de la Carrera de Especialización en Bioquímica Clínica, área Parasitología del Bioq. Luciano Alberto PSENDA realizada el día 22 de JUNIO de 2023 luego de vencidos los plazos reglamentarios.
Aprobado (*Con la abstención de la Dra. Lorena Guasconi*)
5. EX-2021-00267098- -UNC-ME#FCQ RD-2023-1664- -UNC-DEC#FCQ
Artículo 1°: Convalidar lo actuado y dar por válida la exposición oral y defensa de tesis de la Carrera de Especialización en Bioquímica Clínica, área Toxicología de la Bioq. Valeria GONZALEZ realizada el día 22 de JUNIO de 2023 luego de vencidos los plazos reglamentarios.
Aprobado
6. EX-2021-00267076- -UNC-ME#FCQ RD-2023-1665- -UNC-DEC#FCQ
Artículo 1°: Convalidar lo actuado y dar por válida la exposición oral y defensa de tesis de la Carrera de Especialización en Bioquímica Clínica, área Toxicología de la Bioq. Yohana Soledad CARRERA realizada el día 22 de JUNIO de 2023 luego de vencidos los plazos reglamentarios.
Aprobado
7. EX-2023-00667012- -UNC-ME#FCQ RD-2023-1761- -UNC-DEC#FCQ
Artículo 1°: Autorizar a la estudiante Nazarena Janet GONZALEZ (DNI. 39.622.987), a cursar la asignatura Toxicología, de manera excepcional, sin tener la correlativa Química Clínica I aprobada de la carrera Bioquímica (plan 2007), a fin de obtener la regularidad, atento a lo informado por la docente responsable de la asignatura. –
Aprobado
8. EX-2023-00643525- -UNC-ME#FCQ RD-2023-1762- -UNC-DEC#FCQ
Artículo 1°: Autorizar a la estudiante Maitena Jazmín RODRIGUEZ TASSI (DNI. 42.441.438), a cursar la asignatura Toxicología, de manera excepcional, sin tener la

correlativa Química Clínica I aprobada de la carrera Bioquímica (plan 2007), a fin de obtener la regularidad, atento a lo informado por la docente responsable de la asignatura.

Aprobado

9. EX-2023-00653300- -UNC-ME#FCQ RD-2023-1763-UNC-DEC#FCQ
Artículo 1°: Autorizar a la estudiante Chiara Fernanda ROSSI (DNI. 41.592.824), a cursar la asignatura Toxicología, de manera excepcional, sin tener la correlativa Química Clínica I aprobada de la carrera Bioquímica (plan 2007), a fin de obtener la regularidad, atento a lo informado por la docente responsable de la asignatura. -

Aprobado

10. EX-2023-00640985- -UNC-ME#FCQ RD-2023-1765-UNC-DEC#FCQ
Artículo 1°: Autorizar a la estudiante Carla Constanza SOLA (DNI. 39.971.943), a cursar la asignatura Toxicología, de manera excepcional, sin tener aprobada la asignatura correlativa Química Clínica I de la carrera Bioquímica (plan 2007).

Aprobado

11. EX-2023-00678268- -UNC-ME#FCQ RD-2023-1764-UNC-DEC#FCQ
Artículo 1°: Autorizar al estudiante Nicolás Andrés GUAYMAS (DNI. 40.150.351), a cursar la asignatura Toxicología, de manera excepcional, sin tener la correlativa Farmacología aprobada de la carrera Bioquímica (plan 2007), a fin de obtener la regularidad, atento a lo informado por la docente responsable de la asignatura.

Aprobado

DESPACHOS DE COMISIONES

Designaciones, licencias, y renunciaciones

12. EX-2023-00654898- -UNC-ME#FCQ
Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Designar interinamente a la **Dra. María Soledad CELEJ** (Legajo N° 36.278), en un cargo de Profesora Titular (DE)- código 101- del Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto, a partir del día de la fecha y hasta el 31-03-2024, o antes si el cargo es provisto por concurso. Reconocer los servicios prestados en idénticas funciones a partir del 01-08-2023 y hasta el día de ayer.

Aprobado (Con la abstención de la Dra. Soledad Celej)

13. EX-2023-00686281- -UNC-ME#FCQ
Comisión de Enseñanza aconseja: Aprobar el plan de trabajo presentado por el **Dr. Germán Alejandro GIL**, propuesto para ocupar un cargo de Profesor Asociado (DE) del Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto de esta Facultad.

Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Designar interinamente al Dr. Germán Alejandro GIL (Legajo N° 38.107), en un cargo de Profesor Asociado (DE) - código 105- del Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto de esta Facultad, a partir del 01-09- 2023 y hasta el 31-03-2024, o antes si el cargo es provisto por concurso.

Aprobado

14. EX-2023-00688148- -UNC-ME#FCQ
Comisión de Enseñanza aconseja: Aprobar el plan de trabajo presentado por el **Dr. Pablo Héctor Horacio LÓPEZ**, propuesto para ocupar un cargo de Profesor Asociado (DE) del Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto de esta Facultad.

Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Designar interinamente al Dr. Pablo Héctor Horacio LOPEZ (Legajo N° 36.523), en un cargo de Profesor Asociado (DE) - código 105- del Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto de esta Facultad, a partir del 01-09- 2023 y mientras la titular del cargo se mantenga en uso de licencia y no más allá del 31-03- 2024, en reemplazo de la Dra. María Soledad Celej (Legajo N° 36.278).

Aprobado

15. EX-2023-00648867- -UNC-ME#FCQ
Comisión de Enseñanza aconseja: Aprobar el plan de trabajo presentado por el **Mgtr. Martín DER OHANNESIAN**, propuesto para ocupar un cargo de Profesor Asistente (DSE) del Centro de Química Aplicada (CEQUIMAP) de esta Facultad.
Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Designar interinamente al Mgtr. Martín DER OHANNESIAN (Legajo N° 39.843), en un cargo de Profesor Asistente (DSE) - código 114- del Centro de Química Aplicada de esta Facultad, a partir del 01- 09-2023 y hasta el 31-03- 2024, o antes si el cargo es provisto por concurso.
Aprobado
16. EX-2023-00648808-UNC-ME#FCQ
Comisión de Enseñanza aconseja: Aprobar el plan de trabajo presentado por el **Mgtr. Germán CHARLES**, propuesto para ocupar un cargo de Profesor Ayudante A (DE) en el Centro de Química Aplicada (CEQUIMAP) de esta Facultad.
Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Aceptar a partir del 01-09-2023, la renuncia presentada por el Mgter. Germán CHARLES (Legajo N° 45.945) al cargo de Profesor Ayudante A (DSE)- código 118- interino- del Centro de Química Aplicada de esta Facultad.
Designar interinamente al Mgter. Germán CHARLES (Legajo N° 45.945), en un cargo de Profesor Ayudante A (DE)- código 117- del Centro de Química Aplicada de esta Facultad, a partir del 01-09-2023 y mientras la titular del cargo se mantenga en uso de licencia y no más allá del 31-03-2024, en reemplazo de la Dra. Silvia Pesce (Legajo N° 28.371).
Aprobado
17. EX-2023-00645196- -UNC-ME#FCQ
Comisión de Enseñanza aconseja: Aprobar el plan de trabajo presentado por la **Mgtr. María Florencia BRIONI**, propuesta para ocupar un cargo de Profesora Ayudante A (DSE) del Centro de Química Aplicada (CEQUIMAP) de esta Facultad.
Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Aceptar a partir del 01-09-2023, la renuncia presentada por la Mgtr. María Florencia BRIONI (Legajo N° 45.287), al cargo de Profesora Ayudante A (DS) - código 119- interino- del Centro de Química Aplicada de la Facultad.
Designar interinamente a la Mgtr. María Florencia BRIONI (Legajo N° 45.287), en un cargo de Profesora Ayudante A (DSE)- código 118- del Centro de Química Aplicada, a partir del 01- 09-2023 y hasta el 31-03-2024, o antes si el cargo es provisto por concurso.
Aprobado
18. EX-2023-00654771- -UNC-ME#FCQ
Comisión de Enseñanza considera que la Bioq. **Camila María Sol GIMENEZ** reúne las condiciones académicas para ocupar un cargo de Profesora Ayudante A (DS) en el Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad y aconseja aprobar el plan de trabajo presentado.
Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Designar interinamente a la Bioq. Camila María Sol GIMENEZ (DNI. 39.522.423), en un cargo de Profesora Ayudante A (DS) - código 119- en el Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad, hasta el 31-03-2024.
Dejar establecido que la designación interina dispuesta entrará en vigencia una vez que la Bioq. Camila María Sol GIMENEZ (DNI. 39.522.423), haya cumplimentado con los requisitos establecidos en la Ord. 5/95 del H.C.S.-
Aprobado
19. EX-2023-00666839- -UNC-ME#FCQ
Comisión de Enseñanza aconseja: Aprobar el plan de trabajo presentado por la **Dra. Francesca GIUDICE**, propuesta para ocupar un cargo de Profesora Ayudante A (DE) del Departamento de Química Orgánica de esta Facultad.
Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Designar interinamente a la Dra. Francesca GIUDICE (Legajo N° 53.256), en un cargo de Profesora Ayudante A (DE)-

código 117- del Departamento de Química Orgánica de esta Facultad, a partir del 01-09-2023 y hasta el 31-03-2024, o antes si el cargo es provisto por concurso.

Aprobado (Con la abstención de la Dra. Natalia Pacioni)

20. EX-2023-00650379-UNC-ME#FCQ

Comisión de Enseñanza considera que la **Bioq. Melisa Rocío HERRERA** cumple con las condiciones académicas para ocupar un cargo de Profesora Ayudante A (DS) del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad y aconseja aprobar el plan de trabajo presentado.

Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Designar interinamente a la Bioq. Melisa Rocío HERRERA (Legajo N° 57.010), en un cargo de Profesora Ayudante A (DS)- código 119- del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad, a partir del día de la fecha y hasta el 31-03-2024, o antes si el cargo es provisto por concurso. Reconocer los servicios prestados en idénticas funciones a partir del 01-08-2023 y hasta el día de ayer.

Aprobado

21. EX-2023-00649345- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Enseñanza aconseja: Aprobar el plan de trabajo presentado por la **Lic. Noelia LUCHINO**, propuesta para ocupar un cargo de Profesora Ayudante A (DS) en el Centro de Química Aplicada de esta Facultad.

Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Designar interinamente a la Lic. Noelia LUCHINO (Legajo N° 58.332), en un cargo de Profesora Ayudante A (DS)- código 119- en el Centro de Química Aplicada de esta Facultad, a partir del 01-09-2023 y hasta el 31-03-2024, o antes si el cargo es provisto por concurso.

Aprobado

22. EX-2023-00650220- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Enseñanza aconseja: Aprobar el plan de trabajo presentado por la **Dra. Emilse RODRIGUEZ**, propuesta para ocupar un cargo de Profesora Ayudante A (DS) del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad.

Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Designar interinamente a la Dra. Emilse RODRIGUEZ (Legajo N° 49.379), en un cargo de Profesora Ayudante A (DS)- código 119- del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad, a partir del día de la fecha y hasta el 31-03-2024, o antes si el cargo es provisto por concurso. Reconocer los servicios prestados en idénticas funciones a partir del 01-08-2023 y hasta el día de ayer.

Aprobado

23. EX-2021-00524406- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Renovar la Beca de Formación Profesional, Desarrollo y Servicios de esta Facultad a la **Bioq. Paula BERGAMASCO** (Legajo N° 54.144), a partir del 15-09-2023 y hasta el 14-09-2024 que se desarrollará en el Laboratorio del Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF), con una retribución mensual de \$ 236.351,00 (Pesos Doscientos Treinta y Seis Mil Trescientos Cincuenta y Uno con 00/100) cubierta con fondos que el EAAF depositará mensualmente a la Facultad.

24. EX-2021-00506534- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Renovar la Beca de Formación Profesional, Desarrollo y Servicios- Categoría A Profesional - del Centro de Química Aplicada de la Facultad de Ciencias Químicas, a la **Bioq. Ayelén DIAZ REYNOSO** (Legajo N° 57.685) a partir del 01-09-2023 y hasta el 31-03-2024, con una dedicación de 40 hs semanales y una retribución mensual de:

- Por el mes de Septiembre: \$ 234.000,00 (Pesos Doscientos Treinta y Cuatro Mil con 00/100).

- Por el mes de Octubre y hasta la finalización de la misma: \$ 280.000,00 (Pesos Doscientos Ochenta Mil con 00/100).

La suma total de las antedichas erogaciones se atenderá con Recursos Propios del CEQUIMAP.

Aprobado

25. EX-2022-00545874- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Renovar la Beca de Formación Profesional, Desarrollo y Servicios- Categoría A Profesional - del Centro de Química Aplicada de la Facultad de Ciencias Químicas a la **Bioq. Evangelina Ruth GUALDA** (Legajo N° 58.738) a partir del 01-09-2023 y hasta el 31-03-2024, con una dedicación de 40 hs semanales y una retribución mensual de \$ 234.000,00 (Pesos Doscientos Treinta y Cuatro Mil con 00/100).

La suma total de la antedicha erogación se atenderá con Recursos Propios del CEQUIMAP.

Aprobado

26. EX-2023-00155989- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Renovar la Beca de Formación Profesional, Desarrollo y Servicios- Categoría A Profesional - del Centro de Química Aplicada de la Facultad de Ciencias Químicas al **Lic. Federico GUZMÁN** (Legajo N° 52.817) a partir del 01-09-2023 y hasta el 31-03-2024, con una dedicación de 40 hs semanales y una retribución mensual de \$ 234.000,00 (Pesos Doscientos Treinta y Cuatro Mil con 00/100).

La suma total de la antedicha erogación se atenderá con Recursos Propios del CEQUIMAP.

Aprobado

27. EX-2022-00545848- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Renovar la Beca de Formación Profesional, Desarrollo y Servicios- Categoría A Profesional - del Centro de Química Aplicada de la Facultad de Ciencias Químicas al **Lic. Sebastián Rodrigo HINOJOSA** (Legajo N° 58.740) a partir del 01-09-2023 y hasta el 31-03-2024, con una dedicación de 40 hs semanales y una retribución mensual de \$ 234.000,00 (Pesos Doscientos Treinta y Cuatro Mil con 00/100).

La suma total de la antedicha erogación se atenderá con Recursos Propios del CEQUIMAP.

Aprobado

28. EX-2022-00666389- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Renovar la Beca de Formación Profesional, Desarrollo y Servicios- Categoría A Profesional - del Centro de Química Aplicada de la Facultad de Ciencias Químicas, a la **Bioq. Natalia Mariel SURACI** (Legajo N° 43.479) a partir del 01-09-2023 y hasta el 31-03-2024, con una dedicación de 40 hs semanales y una retribución mensual de \$ 234.000,00 (Pesos Doscientos Treinta y Cuatro Mil con 00/100).

La suma total de la antedicha erogación se atenderá con Recursos Propios del CEQUIMAP.

Aprobado

29. EX-2022-00435336- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Renovar la Beca de Formación Profesional, Desarrollo y Servicios- Categoría A Profesional - del Centro de Química Aplicada de la Facultad de Ciencias Químicas a la **Téc. Brenda Rosalim TROBBIANI** (Legajo N° 58.668) a partir del 01-09-2023 y hasta el 31-03-2024, con una dedicación de 40 hs semanales y una retribución mensual de \$ 234.000,00 (Pesos Doscientos Treinta y Cuatro Mil con 00/100).

La suma total de la antedicha erogación se atenderá con Recursos Propios del CEQUIMAP.

Aprobado

30. EX-2023-00650590-UNCME#FCQ

Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Solicitar al Honorable Consejo Superior, se otorgue licencia sin goce de haberes a la **Dra. María Soledad CELEJ** (Legajo N° 36.278), en el cargo de Profesora Asociada (DE) – concurso- código 105- del Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto de la Facultad, a partir del día de la fecha y hasta el 31-03- 2024, con cargo al artículo 49° ap. II inc. a1 del convenio colectivo de trabajo (Res. HCS 1222/14; Decreto PE 1246/15. Justificar las inasistencias incurridas en idénticas funciones a partir del 01-08- 2023 y hasta el día de ayer.

Aprobado (Con la abstención de la Dra. Soledad Celej)

31. EX-2023-00658916- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Otorgar licencia sin goce de haberes al **Dr. Ernesto Esteban AMBROGGIO** (Legajo N° 37.320), en el cargo de Profesor Adjunto (DS) – concurso- código 111- del Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto de la Facultad, a partir del 01-09-2023 y hasta el 31-03-2024, con cargo al Artículo 49° ap. II inc. a1 del convenio colectivo de trabajo (Res. HCS 1222/14; Decreto PE 1246/15).

Aprobado

32. EX-2023-00659133- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Otorgar licencia sin goce de haberes al **Dr. Pablo Héctor Horacio LOPEZ** (Legajo N° 36.523), en el cargo de Profesor Adjunto (DS) – concurso- código 111- del Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto de la Facultad, a partir del 01-09 -2023 y hasta el 31-03-2024, con cargo al Artículo 49° ap. II inc. a1 del convenio colectivo de trabajo (Res. HCS 1222/14; Decreto PE 1246/15).

Aprobado

33. EX-2023-00659989- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Enseñanza aconseja: Aprobar el plan de trabajo presentado por la **Lic. Antonella LOIACONO**, para realizar una estancia de investigación en el laboratorio del Grupo de Ciencias de Superficies y Electrocatálisis del Departamento de Química de la Universidad de La Laguna, Tenerife, España.

Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Encomendar y autorizar a la Lic. Antonella LOIACONO (Legajo N° 53.716), en representación de esta Facultad, para realizar una estancia de investigación en el laboratorio del Grupo de Ciencias de Superficies y Electrocatálisis del Departamento de Química de la Universidad de La Laguna, Tenerife, España; y en consecuencia otorgar licencia con goce de haberes a partir del 02-09-2023 y hasta el 30-11-2023; en el cargo vigente del Departamento de Fisicoquímica de la Facultad con cargo al Art. 1° y 2° de la Ord. 1/91 del H.C.S. (Texto Ordenado - R.R. 1600/00).

Aprobado

34. EX-2023-00699333- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Aceptar a partir del 01-09-2023, la renuncia presentada por el **Dr. Martín Guillermo LOPEZ VIDAL** (Legajo N° 49.002), al cargo de Profesor Ayudante A (DE) - código 117- interino- del Departamento de Química Orgánica de esta Facultad.

Aprobado

35. EX-2023-00686589- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Aceptar a partir del 01-08-2023, la renuncia presentada por la **Dra. Gabriela Inés LACCONI** (Legajo N° 21.487), al cargo de Profesora Adjunta (DE) - código 109- concurso- del Departamento de Fisicoquímica de la Facultad.

Aprobado

36. EX-2023-00650427- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Solicitar al Honorable Consejo Superior se acepte a partir del 25-07-2023 la renuncia presentada por el **Dr. Guillermo Gabriel MONTICH** (Legajo N° 24.268) al cargo de Profesor Asociado (DE)- código 105-

concurso- con Función Docente: Biofísica y Función de Investigación: Biofísica del Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto de esta Facultad.

Aprobado

37. EX-2023-00609740- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Aprobar el proyecto de resolución que obra a orden 26 del expediente de referencia, por el cual se rectifica el Artículo 1º: de la RHCD2023-613-UNC-DEC#FCQ el que quedará redactado de la siguiente manera: "Solicitar al Honorable Consejo Superior, se otorgue a partir del 01-09-2023 la RENUNCIA CONDICIONADA en términos previstos por los Decretos 8820/62, 9202/62 y 557/63, presentada por el **Dr. Gabriel R. CUADRA** (Legajo Nº 25.220), al cargo de Profesor Titular (DE) - código 101- concursado - del Departamento de Farmacología Otto Orsingher de la Facultad de Ciencias Químicas con Función Docente: Farmacología y Función de Investigación: Neurofarmacología, a fin de acogerse a la jubilación como docente investigador.

Con la siguiente corrección en el Visto:

Donde dice: RHCD 623/23

Debe decir: **RHCD 613/23**

Aprobado

38. EX-2023-00686343- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Solicitar al H.C.S. se acepte a partir del 01-09-2023 la RENUNCIA DEFINITIVA presentada por la **Dra. María Teresa del Valle BAUMGARTNER** (Legajo Nº 26.164), al cargo de Profesora Asociada (DE) – concurso código 105- con Función Docente: Asignaturas del Departamento y Función de Investigación: Síntesis Orgánica Asistida por Modelado Molecular del Departamento de Química Orgánica de la Facultad de Ciencias Químicas, por haberse acogido a su jubilación como docente investigadora.

Agradecer a la Dra. María Teresa del Valle BAUMGARTNER la importante labor desarrollada como docente e investigadora de esta Facultad.

Aprobado

Vicedecana: felicitamos a la Dra. Baumgartner, que encuentre nuevos desafíos en este nuevo período de su vida y los viva con mucha intensidad, felicitaciones por la nueva etapa que comienza.

Dra. Martín: solo adherir a las palabras y decir que está muy contenta.

Dra. Longhi: pero hace pocos comenzó con la dirección de una tesis.

Dra. Martín: si, seguirá en el CONICET.

Enseñanza de Grado

39. EX-2023-00450057- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Enseñanza aconseja: Aprobar el plan de actividades de la asignatura Microbiología de los Alimentos del Departamento de Bioquímica Clínica, que obra a orden 19 del expediente de referencia correspondiente al 2º cuatrimestre del año 2023.

Aprobado

40. EX-2023-00400840- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Enseñanza aconseja: Aprobar los planes de actividades de las siguientes asignaturas del Departamento de Química Teórica y Computacional, correspondientes al 1º Cuatrimestre del año 2023:

- Física I (Bioquímica Plan 2007, Farmacia Plan 2007, Lic. en Química Plan 2012, Lic. en Biotecnología Plan 2018), orden 17.
- Física III (Lic. en Química, Plan 2012), orden 26.
- Matemática I (Bioquímica, Plan 2007, Farmacia, Plan 2007, Lic. en Química, Plan 2012, Lic. en Biotecnología, Plan 2018), orden 29.
- Matemática III (Lic. en Química, Plan 2012), orden 27.

Aprobado

41. EX-2023-00452620- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Enseñanza aconseja: Aprobar los planes de actividades de las siguientes asignaturas del Departamento de Química Teórica y Computacional, correspondientes al 2° Cuatrimestre del año 2023:

- Bioinformática y Biología Computacional (Lic. en Biotecnología, Plan 2018), orden 3.
- Física II (Lic. en Química Plan 2012, Bioquímica Plan 2007, Farmacia Plan 2007, Lic. en Biotecnología Plan 2018), orden 13.
- Matemática II (Lic. en Química Plan 2012, Bioquímica Plan 2007, Farmacia Plan 2007, Lic. en Biotecnología Plan 2018), orden 12.
- Matemática IV (Lic. en Química Plan 2012), orden 3.
- Métodos Computacionales (Lic. en Química Plan 2012), orden 15.

Aprobado

42. EX-2023-00505076- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Enseñanza aconseja: Aprobar los planes de actividades de las siguientes asignaturas del Departamento de Fisicoquímica, correspondientes al 2° Cuatrimestre del año 2023:

- Aspectos Físicos y Químicos del Cambio Climático (Lic. en Química Plan 2012), página 7 orden 16.
- Electroquímica (Lic. en Química Plan 2012), orden 21.
- Laboratorio II (Bioquímica Plan 2007, Farmacia Plan 2007, Lic. en Biotecnología Plan 2018, Lic. en Química Plan 2012), orden 23.
- Química Analítica General (Bioquímica Plan 2007, Farmacia Plan 2007, Lic. en Biotecnología Plan 2018, Lic. en Química Plan 2012), orden 6.
- Química Física Ambiental "B" (Lic. en Química Plan 2012), orden 26.
- Química Física II (Lic. en Química Plan 2012), orden 8.
- Química General II (Bioquímica Plan 2007, Farmacia Plan 2007, Lic. en Biotecnología Plan 2018, Lic. en Química Plan 2012), orden 24.
- Química Analítica II (Lic. en Química Plan 2012), orden 10.

Convalidar el plan de actividades de la siguiente asignatura del Departamento de Fisicoquímica correspondientes al 2° Cuatrimestre del año 2023, aprobado en años anteriores que no fue modificado:

- Química Física III

Aprobado

43. EX-2023-00093930- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Enseñanza aconseja: Convalidar el plan de actividades de la asignatura Métodos Analíticos del Departamento de Fisicoquímica correspondiente al 1° Cuatrimestre del año 2023, aprobado en años anteriores que no fue modificado.

Aprobado

44. EX-2023-00465298- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Enseñanza aconseja: Aprobar los planes de actividades de las siguientes asignaturas del Departamento de Farmacología Otto Orsingher, correspondientes al 2° cuatrimestre del año 2023:

- Toxicología (Bioquímica Plan 2007), orden 16; (Farmacia Plan 2007), orden 11.

Convalidar los planes de actividades de las siguientes asignaturas del Departamento de Farmacología Otto Orsingher correspondientes al 2° cuatrimestre del año 2023, aprobados en años anteriores que no fueron modificados:

- Farmacología II
- Anatomía y Fisiopatología Humanas II

- Fundamentos de Fisiología Vegetal y Animal
- Fisiología Humana

Aprobado

Enseñanza de Posgrado

45. EX-2023-00615098- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Posgrado aconseja: Integrar la Comisión Asesora de Tesis de Doctorado en Ciencias Químicas de la **Lic. en Bioq. Elia Soledad MENDOZA OCAMPO**, con la Dra. Paulina Laura Páez (Dpto. Ciencias Farmacéuticas) como directora, la Dra. Laura Fozzatti (Dpto. Bioquímica Clínica) como codirectora y las Dras. Susana Nuñez Montoya (Dpto. Ciencias Farmacéuticas) y Lydia Bouchet (Dpto. Química Orgánica).

Aprobado

46. EX-2022-00703853- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Posgrado aconseja: Admitir a la **Lic. en Biotecn. María Milagros VICHO** como alumna de la Carrera de Doctorado en Ciencias Químicas a partir del 26 de julio de 2023, teniendo como directora a la Dra. Elizabeth L. Moyano.

Aprobado

47. EX-2021-00796337- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Posgrado aconseja: Designar la Comisión Evaluadora de Tesis de Doctorado en Ciencias Químicas del **Bioq. Santiago BOCCARDO**, integrada por: Dra. Claudia Cristina Motrán, Dr. Fernando Irazoqui, Dr. Ricardo Fretes y Dra. Ana Ceballos (Evaluadora Externa. Investigadora Independiente de CONICET. Instituto de Investigaciones Biomédicas en Retrovirus y SIDA (INBIRS) –Universidad de Buenos Aires).

Aprobado

48. EX-2022-00005803- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Posgrado aconseja: Reconocer como curso de Doctorado de Formación Específica válido para la Carrera de Doctorado en Ciencias Químicas de la **Bioq. María Julieta BOEZIO** el curso "Señales de transducción que participan en la regulación del crecimiento celular" dictado por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad de Buenos Aires, desde el 26 de junio al 4 de julio del año 2023, teniendo como directora a la Dra. ROGUIN, Leonor Patricia.

Calificación: 10 (diez)

Carga Horaria: 48 horas

Créditos: 2 (dos)

Aprobado

49. EX-2020-00125354- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Posgrado aconseja: Reconocer como curso de Doctorado de Formación General válido para la Carrera de Doctorado en Ciencias Químicas de la **Lic. en Qca. Débora Agustina LÓPEZ** el curso de Posgrado "Cómo Redactar un Artículo de Investigación en Inglés", organizado por el Instituto de Antropología de Córdoba (IDACOR) y el Centro de Investigaciones y Estudios sobre Cultura y Sociedad (CIECS) de la Universidad Nacional de Córdoba y dictado desde el 9 de abril al 15 de mayo de 2021, teniendo como Docente a la Mgtr. Carolina Mosconi.

Carga Horaria: 60 horas

Calificación: Aprobado

Aprobado

50. EX-2021-00355425- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Posgrado aconseja: Reconocer como curso de Doctorado de Formación Específica válido para la Carrera de Doctorado en Ciencias Químicas del **Lic. en Qca. Lucas F. BERNARDINI** el curso "Fundamentos teóricos y prácticos de Fotoquímica y Fotofísica y sus aplicaciones en investigación y biomedicina", dictado por la Facultad de Ciencias Exactas, Universidad Nacional de la Plata, desde el 14 de octubre hasta el 16

de diciembre de 2022, teniendo como responsables a los Dres. Andrés H. Thomas y Lisandro J. Falomir Lockhart.

Carga Horaria Total: 60 horas

Calificación: 9 (nueve)

Créditos: 2 (dos)

Aprobado

51. EX-2021-00295504- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Posgrado aconseja: Reconocer como curso de Doctorado de Formación Específica válido para la Carrera de Doctorado en Ciencias Químicas del **Bioq. Enrique Gabriel BLASKO** el curso "Análisis Bioinformático de resistencia y desarrollo de drogas a partir de genomas bacterianos" dictado por la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, Universidad de Buenos Aires, desde el 6 al 17 de septiembre de 2021, teniendo como docentes al Dr. Darío Fernández Do Porto y a la Dra. Mercedes Palomino.

Carga Horaria Total: 80 horas

Calificación: 10 (diez)

Créditos: 2 (dos)

Aprobado

52. EX-2021-00603351- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Posgrado aconseja: Otorgar al **Ing. Químico Andrés M. ASENJO COLLAO** una prórroga de doce (12) meses, a partir del 31 de octubre de 2023 para terminar la Carrera de Doctorado en Ciencias Químicas.

Aprobado

53. EX-2021-00603462- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Posgrado aconseja: Otorgar al **Qco. Ubeiden CIFUENTES SAMBONI** una prórroga de 12 (doce) meses, a partir del 12 de septiembre de 2023 para terminar la Carrera de Doctorado en Ciencias Químicas.

Aprobado

54. EX-2021-00143882- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Posgrado aconseja: Otorgar a la **Lic. en Biotecnología Ana Paula CISLAGHI** una prórroga de cuatro (4) meses retroactiva al 19 de febrero de 2023 para terminar la Carrera de Doctorado en Ciencias Químicas.

Aprobado

55. EX-2021-00677435-UNC-ME#FCQ

Comisión de Posgrado aconseja:

-Hacer lugar a lo solicitado por la **Bioq. Lorena Judith GÓMEZ PONCE**, estudiante de la Carrera de Especialización en Bioquímica Clínica Área Química Clínica y en consecuencia, otorgar una prórroga extraordinaria de siete (7) meses retroactiva al 29 de julio del año 2023, para cumplimentar con los requisitos del plan de estudios de la Carrera.

-Designar con carácter retroactivo al 1º de septiembre del año 2022 a las Bioquímicas Especialistas María Fernanda GIORGINI y María Gabriela GARAY como tutoras de la Bioq. Lorena Judith GÓMEZ PONCE para el desarrollo del Trabajo de Investigación y Trabajo Final Integrador, en acuerdo con el Art. 18º del Reglamento de la Carrera de Especialización en Bioquímica Clínica Área Química Clínica, aprobado por OHCD 4/2015 y RHCS 901/2015.

-Establecer que durante el periodo de prórroga otorgado a la Bioq. Lorena J. GÓMEZ PONCE en la Carrera de Especialización en Bioquímica Clínica Área Química Clínica, deberá abonar 7 (siete) cuotas de \$ 10.000 (pesos diez mil) correspondientes a los meses de agosto de 2023 a febrero de 2024, con vencimiento el día 15 de cada mes estando estas cuotas sujetas a actualización en acuerdo con la normativa de la Escuela de Posgrado de la FCQ (RHCD-2023-627-E-UNC-DEC#FCQ). Las cuotas quedarán sin efecto si la profesional cumple con las exigencias para finalizar la carrera antes del plazo estipulado.

Aprobado

56. EX-2021-00346853- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Posgrado aconseja: Otorgar a la **Bioq. Jimena ALFARO**, estudiante de la Carrera de Especialización en Bioquímica Clínica Área Virología una prórroga extraordinaria de seis (6) meses retroactiva al 15 de marzo del año 2023, para cumplimentar con los requisitos del plan de estudios de la Carrera.

Aprobado

57. EX-2021-00346857- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Posgrado aconseja: Otorgar a la **Bioq. Evangelina PEANO**, estudiante de la Carrera de Especialización en Bioquímica Clínica Área Virología una prórroga extraordinaria de seis (6) meses retroactiva al 15 de marzo del año 2023, para cumplimentar con los requisitos del plan de estudios de la Carrera.

Aprobado

58. EX-2023--00665822 -UNC-ME#FCQ

Comisión de Posgrado aconseja: Eximir del pago de las cuotas correspondientes al período de prórroga para el año 2023 (RHCD-2022-1048-E-UNC-DEC#FCQ) a la estudiante de la carrera de Especialización en Bioquímica Clínica Área Bacteriología, **Ana Paula MOLINA** (DNI. 38.732.655) debido a que la estudiante cumplió con los requisitos de finalización de la Carrera antes de comenzar el año de prórroga.

Instrumentar mediante el área económica de la Escuela de Posgrado el reintegro de las cuotas correspondientes al período de prórroga que hubieran sido abonadas.

Aprobado

59. EX-2023--00687172 -UNC-ME#FCQ

Comisión de Posgrado aconseja: Otorgar un apoyo económico de \$16.000 (pesos dieciséis mil) a la estudiante de la Carrera de Especialización en Bioquímica Clínica Área Virología, **Bioq. Diana Ailén HERMOSILLA** (DNI. 40.987.607), para afrontar el arancel del curso "Microbiología de aguas y alimentos: Implicancias en salud y saneamiento ambiental", dictado por el Instituto de Virología "J. M Vanella". Dicha erogación será atendida con fondos propios de la Carrera, en un todo de acuerdo con la RHCD 449/2016.

Aprobado

60. EX-2023-00489225- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Posgrado aconseja: Dejar sin efecto la RHCD-2023-645-E-UNC-DEC#FCQ en la cual se otorga un apoyo económico de la Escuela de Posgrado a la estudiante de la carrera de Doctorado en Ciencias Químicas **Bioq. María Victoria GUTIERREZ** para asistir al curso de posgrado: "TÓPICOS SOBRE ESPECTROMETRÍA DE MASA", dictado en la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la UBA (FCEN, UBA) durante el mes de Julio de 2023 debido a que ha renunciado a dicho apoyo por haberlo realizado en forma virtual.

Aprobado (Con la abstención del Dr. Bonacci)

61. EX-2023-00630590- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Posgrado aconseja: Aprobar el dictado del curso de posgrado "Química Sostenible: Catálisis en sistemas homogéneos y heterogéneos. Teoría y aplicaciones hacia la sustentabilidad" como curso de Doctorado y Maestría de Formación Específica, a dictarse del 21 al 24 de noviembre de 2023, teniendo como directores a la Dra. Laura I. Rossi y al Dr. Marcelo E. Domine, como coordinadores a la Dra. Mariana A. Fernández y al Dr. Alejandro M. Granados y como colaboradoras/es a las Dras. Andrea Beltramone, María L. Martínez y Raquel Vico y los Dres. Alejandro M. Fracaroli y Oscar F. Silva.

Carga horaria total: 25 horas

Créditos: 1 (uno)

Estudiantes de Doctorado de la FCQ con o sin cargo docente y estudiantes de Doctorado de la UNC con cargo docente de la UNC (RHCS 02/09): \$ 0,00

Becarios de instituciones de Ciencia y Tecnología, inscriptos en la carrera de doctorado, que realicen sus tareas de investigación en los departamentos académicos de la FCQ: \$ 0,00.

Estudiantes de Posgrados y becarios, sin cargo docente en la UNC y de otras instituciones nacionales: \$17.000,00

Egresados/profesionales: \$20.000,00

Alumnos extranjeros: el equivalente en pesos a U\$S 200,00.

Aprobado

62. EX-2023-00669728- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Posgrado aconseja: Aprobar el dictado del curso de posgrado "AVANCES EN MICROBIOLOGÍA CELULAR y MOLECULAR" como curso de Doctorado y Maestría de Formación Específica, a dictarse del 25 de septiembre al 06 de octubre de 2023, teniendo como directores a los Dres. José R. Echenique y José Luis Bocco, como coordinadoras/es a la Dra. Claudia V. Sola y al Dr. Alex Saka y como colaboradoras/es a las Dras. Andrea Ropolo, Carolina Touz, Georgina Fabro, Laura Chiapello, Laura Delgui, María Emilia Panzetta, María Isabel Colombo, María Teresa Damiani, Mariela Monti, Nadia Olivero y Viviana Re y a los Dres. Alberto Rosa, Daniel Pérez, Daniel Raimunda, Daniel Rockey, Javier Valdez-Taubas, Nicolás Reinoso Vizcaino y Paulo Cortes.

Carga horaria total: 40 horas

Créditos: 2 (dos)

Estudiantes de Doctorado de la FCQ con o sin cargo docente y estudiantes de Doctorado de la UNC con cargo docente de la UNC (RHCS 02/09): \$ 0,00.

Becarios de instituciones de Ciencia y Tecnología que realicen sus tareas de investigación en los departamentos académicos de la FCQ: \$ 0,00.

Estudiantes de posgrados y becarios, sin cargo docente en la UNC y de otras instituciones nacionales: \$ 15.000,00.

Egresados/profesionales: \$ 15.000,00.

Estudiantes extranjeros: el equivalente en pesos a U\$S 200,00

Aprobado

63. EX-2023-00686231- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Posgrado aconseja: Actualizar los aranceles mensuales de todas las cohortes de la Carrera de Especialización en Bioquímica Clínica Área Toxicología a partir del mes de septiembre del 2023 en adelante, fijando el mismo en \$15000 (pesos quince mil). Dicho arancel quedará sujeto a los incrementos aprobados en la RHCD-2023-627-E-UNC-DEC#FCQ.

Aprobado

64. EX-2022-00032536- -UNC-DEC#FCQ

Comisión de Posgrado aconseja: Aprobar el proyecto de resolución que se adjunta en el orden 93 del presente expediente a los efectos de enmendar la numeración de los ítems del anexo I de la RHCD 571/23 de Proyectos de Investigación de Carácter Confidencial asociados a carreras de posgrado y el Modelo de Convenio de Confidencialidad.

Aprobado

Concursos:

65. EX-2023-00420410- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: APROBAR el orden de méritos que corre a Orden 54 y DESIGNAR por concurso desde el 01-09-23 o a partir de la fecha en que cumplimenten con los requisitos de la Ord. 5/95 HCS, según corresponda, y hasta el 31-08-24, a las personas que se detallan a continuación, en los cargos de Ayudantes Alumnos del Departamento de Físicoquímica con función docente Asignaturas del Departamento, y en las categorías que en cada caso se indica:

| Orden Mérito | Apellido y nombres | DNI / Legajo | Categoría |
|--------------|----------------------------------|--------------|-----------|
| 1 | PLEBANI, Nuria Abigail | 43610449 | B |
| 2 | BRANCA, Akira | 41034993 | A |
| 3 | BONEU, Gonzalo Daniel | 39072488 | B |
| 4 | ATKINSON, Emilia | 44265201 | B |
| 5 | BAYARRI ALBORNOZ, Julieta Andrea | 40109407 | B |
| 6 | OLMI, Daniel Matías | 39996895 | B |
| 7 | SOTELO, Juan Francisco | 42787978 | A |
| 8 | OOIJEVAAR, Willem Alexander | 49398848 | B |
| 9 | CORBALÁN, Héctor Leandro | 44402661 | B |
| 10 | DEMARCHI, Camila | 45403653 | B |

Aprobado

66. EX-2023-00427378- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: APROBAR el orden de méritos que corre a Orden 54 y DESIGNAR por concurso desde el 01-09-23 o a partir de la fecha en que cumplimenten con los requisitos de la Ord.5/95 HCS, según corresponda, y hasta el 31-08-24, a las personas que se detallan a continuación, en los cargos de Ayudantes Alumnos del Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto con función docente Asignaturas del Departamento, y en las categorías que en cada caso se indica:

| Orden Mérito | Apellido y nombres | DNI / Legajo | Categoría |
|--------------|-------------------------------|--------------|-----------|
| 1 | ARANDA, María Florencia | 41520795 | A |
| 2 | AIMAR, Romina | 42185085 | A |
| 3 | PALOMEQUE, Julieta Rita Ailin | 41680826 | A |
| 4 | CHIAPETTA, Camila | 40405146 | A |

Aprobado

67. EX-2023-00478615- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: APROBAR el orden de méritos que corre a Orden 59 y DESIGNAR por concurso desde el 01-09-23 o a partir de la fecha en que cumplimenten con los requisitos de la Ord.5/95 HCS, según corresponda, y hasta el 31-08-24, a las personas que se detallan a continuación, en los cargos de Ayudantes Alumnos del Departamento de Química Orgánica con función docente Asignaturas del Departamento, y en las categorías que en cada caso se indica:

| Orden Mérito | Apellido y nombres | DNI / Legajo | Categoría |
|--------------|--------------------------------|--------------|-----------|
| 1 | BARBERO, Paula | 42798674 | A |
| 2 | PAREDES, Jorge | 39448604 | A |
| 3 | VÉLEZ, Camila | 41594026 | A |
| 4 | MAMANI, Javier | 41996343 | A |
| 5 | KARAM, Ana | 42275138 | A |
| 6 | CASTRO LUNA, Sofía | 42049668 | A |
| 7 | FATTOBENE, María Paula | 41348992 | A |
| 8 | ONTIVERO, Georgina | 41521879 | A |
| 9 | ROSSI, Nicolás | 37771111 | A |
| 10 | TRIVELLINI WEINZIGER, Victoria | 42855964 | B |
| 11 | LIPARI, Facundo | 40638434 | A |
| 12 | CAVALLERO, Florencia Luz | 42109390 | B |
| 13 | MORANO, Hernán Agustín | 43061415 | A |
| 14 | LAGUCIK MÁRQUEZ, Lucrecia | 43692898 | B |
| 15 | WORONIUK, Luciana | 41355058 | A |
| 16 | ARABEL, Carlos Eugenio | 43271914 | B |
| 17 | MONTEROS, Daiana Belén | 37731854 | B |

Aprobado

68. EX-2023-00479415- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: APROBAR el orden de méritos que corre a Orden 21 y DESIGNAR por concurso desde el 01-09-23 o a partir de la fecha en que cumplimenten con los requisitos de la Ord.5/95 HCS, según corresponda, y hasta el 31-08-24, a las personas que se detallan a continuación, en los cargos de Ayudantes Alumnos del Departamento de Química Teórica y Computacional con función docente Asignaturas del Departamento, y en las categorías que en cada caso se indica:

| Orden Mérito | Apellido y nombres | DNI / Legajo | Categoría |
|--------------|-----------------------------|--------------|-----------|
| 1 | YACANTO, Valentina | 43997720 | B |
| 2 | BARTOLOZZI, Rocío del Valle | 40522569 | A |
| 3 | SEGURA, Tomás | 43812552 | B |

Aprobado

Varios

69. EX-2023-00610228- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Enseñanza aconseja: Aprobar el proyecto de resolución que obra a orden 2 del expediente de referencia, relacionado a modificaciones del Anexo I de la RHCD 1260/18.

Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Aprobar el siguiente proyecto de resolución que obra a orden 2 del expediente de referencia, referido a modificaciones vinculadas al Anexo I de la RHCD 1260/18 con la siguiente corrección:

Donde dice: Lic. Soledad Sosa Fernández

Debe decir: Responsable de la Oficina de Género de la Facultad de Ciencias Químicas.

Aprobado (el Despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento)

Sobre Tablas:

Est. Emilia Oviedo Stoermann: quisiéramos leer algunos comentarios acerca de las guías de las actividades prácticas.

Vicedecana: habíamos pensado hacer algunos comentarios, por lo tanto, es oportuno que hagan esa lectura y luego explicamos por qué convocamos a una reunión.

Est. Marsero: "Quisiéramos hacer una aclaración respecto a las guías de las actividades prácticas de las asignaturas que el Centro de Estudiantes facilita a los estudiantes. A través de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y la Secretaría General de la Facultad, nos han informado que hubo alguna disconformidad por parte de docentes respecto a las tapas de las guías. Quisiéramos dejar en claro aquí, ante este Cuerpo, que el Centro de Estudiantes jamás se atribuyó la elaboración de dichas guías de actividades que históricamente los estudiantes utilizan año a año en la gran mayoría de las asignaturas y la elaboración de una tapa propia, simplemente cumple la función de demostrar a los estudiantes que sus representantes estudiantiles elegidos trabajan a la par de las autoridades de la Facultad y los docentes, para lograr que ese material llegue a ellos a un precio accesible a todos, siendo que históricamente dicha tapa ha contenido en su portada al centro de estudiantes de la facultad de ciencias químicas o en su defecto, sus siglas.

No queremos dejar pasar la oportunidad de resaltar la importancia que tienen las instancias de diálogo, coordinación y consenso en aquellas situaciones que requieran una planificación y una ejecución en las que intervenga alguna autoridad de la facultad y el centro de estudiantes. Muchas gracias."

Est. Emilia Oviedo Stoermann: queremos agregar que, si hay algún docente que considere que nos estamos apropiando del material, que se acerque y lo hablamos.

Vicedecana: hicimos una reunión porque los reclamos de los docentes los recibimos nosotros y le tenemos que dar cabida, es material que fue elaborado por el Cuerpo Docente y es muy celoso y cualquier intervención que se haga, se tiene que hacer por consulta, si la guía tiene un formato clásico, con un color neutro y dice que era del Centro de Estudiantes no hay inconveniente, pero si aparece un código QR, o una propaganda implícita, mínimamente se tiene que consensuar, por eso se hizo esa reunión, no se pueden hacer esa intervención, es un material de estudio, elaborado por los docentes y que debe mantenerse en tono de neutralidad, mencionando el Centro de Estudiantes con una responsabilidad clave que es la comercialización de ese material y es muy oportuno que este Cuerpo tome conocimiento.

Est. Oviedo Stoermann: queremos dejar en claro cuál es nuestra postura, no decimos que es nuestro el material, lo único que se agregó es una tapa.

Vicedecana: pero hay un QR, ¿a dónde remite?

Est. Oviedo Stoermann: es un QR del portal de trámite de la agrupación.

Vicedecana: pero eso excede el material de estudio, es una guía y solo tiene que decir, Centro de Estudiantes, ¿qué piensa este Cuerpo?

Est. Oviedo Stoermann: se quitará para la próxima.

Vicedecana: los docentes se sienten molestos, porque no es lo que se dio para distribución, en esa reunión hubo un compromiso del Centro de Estudiantes que se iba a retirar el QR y los colores, distinto a lo que se había pactado.

Secretario General: a través de las redes iban a aclarar, porque puede haber una confusión por la propiedad intelectual de ese material y la autoría propia del mismo, porque para un estudiante de los primeros años no está tan claro.

Est. Oviedo Stoermann: con respecto a eso dejamos en claro que no es material nuestro y eso se lo comunica a cada estudiante cuando se vende la guía.

Est. Marsero: y hay docentes que no nos envían el material docente y les decimos que tienen que bajarlo desde donde los incluyen para los estudiantes.

Dra. Aoki: en definitiva ¿qué deben cambiar? ¿el color?

Secretario General: el material no debería tener una tapa y contratapa de la agrupación, porque se presta a confusión, lo que se acordó es que lo que no se había comercializado, se le iba a retirar la tapa y contratapa y se iba a comunicar a través de las redes, pero creo que ninguna de las cosas había ocurrido, supongo que están trabajando en eso.

Est. Ogas Casoli: (*de la agrupación Síntesis Estudiantil*) nosotros antes las hacíamos con color neutro, entendiendo que el Centro de Estudiantes está conformado por más de una agrupación.

Dra. Martín: ¿cuál es el color institucional?, ¿no está establecido?, creo que deberíamos establecerlo.

Vicedecana: me parece importante que trabajemos en esto, también me parece importante que se haya tratado en la sesión y que se hayan establecido pautas.

10:50 horas, Con lo que finaliza la sesión

HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
SE DA CUENTA
25-08-2023

EX-2023-00415803-UNC-ME#FCQ
RD-2023-1644-E-UNC-DEC#FCQ

Artículo 1°: Disponer el pago correspondiente a **34 (treinta y cuatro) días de licencia anual reglamentaria año 2022** hasta la fecha de baja por termino de período, en el cargo de **Profesor Asistente (DS) –código 115-concurso-** del Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto de la Facultad de Ciencias Químicas, al Dr. Aldo Alejandro **VILCAES (Legajo 40.255).**-

EX-2023-00630718-UNC-ME#FCQ
RD-2023-1645-E-UNC-DEC#FCQ

Artículo 1°: Dejar sin efecto a partir del **01-08-2023**, la designación interina dispuesta por Res. HCD 427/23 del Dr. Federico **BRIGANTE (Legajo 49.900)**, en el cargo de **Profesor Ayudante A (DE) -Código 117-interino-** del Departamento de Química Orgánica de la Facultad. -

Artículo 2°: Designar interinamente al Dr. Federico **BRIGANTE (Legajo N° 49.900)**, en un cargo de **Profesor Asistente (DE) -código 113-** del Departamento de Química Orgánica de esta Facultad, a partir del día de la fecha y hasta el **31-10-2023**, o antes si el cargo es provisto por concurso. Reconocer los servicios prestados en idénticas funciones a partir del **01-08-2023** y hasta el día de ayer. -

EX-2023-00636133-UNC-ME#FCQ
RD-2023-1646-E-UNC-DEC#FCQ

Artículo 1°: Autorizar y encomendar al Dr. Alejandro **FRACAROLI (Legajo 39.139)**, en representación de esta Facultad, a fin de asistir al 31st International Materials Research Congress, a realizarse en México y realizar una visita al laboratorio en el colegio de Química en la Universidad de California, EE.UU. ; y en consecuencia, otorgar licencia con goce de haberes en el cargo vigente del Departamento de Química Orgánica de esta Facultad, a partir del **13-08-2023** y hasta el **30-08-2023**; con cargo al **Art. 3° de la Ord. 1/91 del H.C.S. (Texto Ordenado - R.R. 1600/00).**

EX-2023-00644539-UNC-ME#FCQ
RD-2023-1684-E-UNC-DEC#FCQ

Artículo 1°: Aceptar a partir del **01-09-2023**, la renuncia presentada por la Biól. María Florencia **BOGINO (Legajo N° 53.189)**, al cargo de **Profesora Ayudante A (DS) - código 119 -interino-** del Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto de ésta Facultad. -

EX-2023-00648357-UNC-ME#FCQ
RD-2023-1683-E-UNC-DEC#FCQ

Artículo 1°: Promover a partir del **01-09-2023**, a la Srta. Agustina **POSMON DI GENNARO (Legajo 59.550)** a la categoría de **Ayudante Alumno –Categoría "A" -código 122-** del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad.

EX-2023-00660678-UNC-ME#FCQ
RD-2023-1682-E-UNC-DEC#FCQ

Artículo 1°: Aceptar a partir del **01-09-2023**, la renuncia presentada por la Lic. Laura Gabriela **PENAZZI (Legajo N° 57.820)**, al cargo de **Profesora Asistente (DE) - código 113 -interino-** del Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto de ésta Facultad. -

EX-2023-00526024-UNC-ME#FCQ
RD-2023-1715-E-UNC-DEC#FCQ

Artículo 1°: Rectificar el Art. 2° de la RD-2023-1464-E-UNC-DEC#FCQ, **donde dice:** "...Departamento de Bioquímica Clínica...", **debe decir:** "...Departamento de Química Teórica y Computacional...".

EX-2023-00660394-UNC-ME#FCQ
RD-2023-1727-E-UNC-DEC#FCQ

Artículo 1°: Prorrogar la licencia sin goce de haberes al Dr. Fernando José **IRAZOQUI (Legajo Nº 24.369)**, en el cargo de Profesor Asociado (DE) –concurso- código 105- del Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto de la Facultad, a partir del **01-09-2023** y hasta el **31-03-2024**, con cargo al artículo **49° ap. II inc. a1 del convenio colectivo de trabajo (Res. HCS 1222/14; Decreto PE 1246/15).**-

EX-2023-00659073-UNC-ME#FCQ
RD-2023-1728-E-UNC-DEC#FCQ

Artículo 1°: Prorrogar la licencia sin goce de haberes a la Dra. Alicia Laura **DEGANO (Legajo Nº 36.572)**, en el cargo de **Profesora Adjunta (DS) –concurso- código 111-** del Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto de la Facultad, a partir del **01-09-2023** y hasta el **31-03-2024**, con cargo al artículo **49° ap. II inc. a1 del convenio colectivo de trabajo (Res. HCS 1222/14; Decreto PE 1246/15).**-

EX-2023-00640212-UNC-ME#FCQ
RD-2023-1726-E-UNC-DEC#FCQ

Artículo 1°: Prorrogar la designación interina al Farm. Hamoudi Ghassan **AWDE ALFONSO (Legajo Nº 56.789)**, en un cargo de **Profesor Asistente (DS) –Código 115-** del Departamento de Ciencias Farmacéuticas de esta Facultad, a partir del **01-09-2023** y hasta el **31-10-2023**, o antes si el cargo es provisto por concurso.-

EX-2023-00671493-UNC-ME#FCQ
RD-2023-1729-E-UNC-DEC#FCQ

Artículo 1°: Designar interinamente a la Bioq. Esp. Romina Cecilia **GAYDOU (Legajo 42.138)**, en un cargo de **Profesora Ayudante A (DS)- código 119-** del Centro de Química Aplicada de la Facultad, a partir del **01-09- 2023** y hasta el **31-03-2024**, o antes si el cargo es provisto por concurso.-



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Hoja Adicional de Firmas
Acta Firma Ológrafa Especial

Número:

Referencia: Acta HCD-FCQ 25-08-2023

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 18 pagina/s.